



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Magistrada Ponente
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

<u>Proceso.</u>	Ejecutivo laboral
<u>Radicación Nro. :</u>	66001-31-05-005-2017-00419-01
<u>Demandante:</u>	Porvenir S.A.
<u>Demandado:</u>	José Ovidio Echeverri Gutiérrez
<u>Juzgado de Origen:</u>	Quinto Laboral del Circuito de Pereira

Pereira, Risaralda, veintiséis (26) abril de dos mil veintitrés (2023)

Conforme lo ordenado por el numeral 09 del artículo 65 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación presentado por Porvenir S.A. frente al auto proferido el **17 de enero de 2023** por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira mediante el cual declaró probada la excepción de prescripción. Este proceso fue remitido a la oficina judicial el 10 de febrero de 2023 y llegó a este despacho el 30 de marzo de 2023.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
[66001310500520170041901](https://expedientejudicial.gub.col/66001310500520170041901)

Notifíquese,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada Ponente
Con firma electrónica al final del documento

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Firmado Por:

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **401205e7328018a41b1f2836f4152c39234585ed6743664b0a2efc1bc124c625**

Documento generado en 26/04/2023 09:41:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>